



Departamento de Escuela Sabática

La Escuela Sabática es el principal sistema formativo y de educación religiosa de la Iglesia y tiene cuatro objetivos: el estudio de las Escrituras, la confraternización, compartir la fe con la comunidad y reforzar la misión mundial de la Iglesia. El Departamento de Escuela Sabática y Ministerios Personales de la Asociación General prepara la *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* para todos los niveles, así como materiales apropiados para los programas de la Escuela Sabática dentro del contexto de las diferentes culturas de las divisiones mundiales. También se encarga de proporcionar recursos y preparar actividades de capacitación para los maestros de Escuela Sabática, a la vez que promueve las ofrendas para las misiones mundiales.

«La Escuela Sabática es un importante ramo de la obra misionera, no solo porque da a jóvenes y ancianos un conocimiento de la Palabra de

Dios, sino porque despierta en ellos el amor por sus sagradas verdades, y el deseo de estudiarlas por sí mismos; y sobre todo les enseña a regular sus vidas por sus santas enseñanzas» (COES 10, 11).

«La Escuela Sabática, si está bien dirigida, es uno de los grandes instrumentos de Dios para traer almas al conocimiento de la verdad» (COES 128).

Dirigentes de la junta directiva de la Escuela Sabática. La iglesia local elige a los dirigentes de la Escuela Sabática y a los miembros de la junta directiva de la Escuela Sabática. Los dirigentes incluyen el director general, con uno o más subdirectores; un secretario general, con uno o más subsecretarios; un director por cada sección, incluyendo al director de la sección de adultos y al de la sección de extensión; un coordinador de Ministerios Infantiles o de la Escuela Bíblica de Vacaciones; y un secretario promotor del Fondo de Inversión.

Es necesario que los dirigentes, los maestros y todos los miembros de la Escuela Sabática cooperen con los demás departamentos en todas las actividades misioneras y, al mismo tiempo, lleven a cabo un programa de evangelización mediante las clases de la Escuela Sabática y otras actividades como: los Días de Decisión, las Clases Bíblicas, el Día de las Visitas, las Escuelas Bíblicas de Vacaciones y las Escuelas Sabáticas filiales, incluyendo los Clubes Bíblicos del Vecindario y los programas del Momento Infantil.

La junta directiva de la Escuela Sabática es el órgano administrativo de la Escuela Sabática. Está constituida por el director general, que actúa como presidente; los subdirectores generales, el secretario general, que actúa como secretario de la junta; los subsecretarios; los directores de los diferentes departamentos; el

secretario promotor del Fondo de Inversión; el director de Ministerios Personales; el coordinador de los departamentos infantiles o el director de la Escuela Bíblica de Vacaciones, un anciano designado por la junta directiva de la iglesia o por la junta de ancianos, y el pastor.

Tan pronto como sea posible, una vez elegidos los dirigentes, el director general debe convocar una reunión de la junta directiva de la Escuela Sabática para nombrar a las personas que sean necesarias para las diversas secciones, las cuales no son miembros de dicha junta directiva. Entre ellos están los asistentes de los directores de las secciones y los secretarios de las diferentes secciones de la Escuela Sabática, los directores de música, los pianistas u organistas y los ujieres.

Además de los dirigentes mencionados en el párrafo anterior, la junta directiva de la Escuela Sabática estudia las necesidades de todas sus secciones y grupos y elige a los maestros, cuyos nombres son presentados a la junta directiva de la iglesia para que dé su aprobación. Para mantener tanto la integridad del plan de estudios de las lecciones de Escuela Sabática como la calidad de la enseñanza, la junta directiva de la Escuela Sabática debe cuidar al máximo la elección de los maestros. Es aconsejable consultar con los directores de las secciones, especialmente cuando se están seleccionando los maestros para las secciones infantiles. Todos los maestros deben ser miembros en regla de la iglesia local.

La junta directiva de la Escuela Sabática, en la persona del director general, es responsable del buen funcionamiento de toda la Escuela Sabática. Esta junta debe reunirse periódicamente, según sea necesario. Debe también garantizar que los materiales y programas de ayuda, incluyendo la *Guía de estudio de la Biblia para la Escuela Sabática* preparada por la Asociación General, se encuentren disponibles en cantidades suficientes.

El director general de la Escuela Sabática y otros dirigentes de la misma. El director general de la Escuela Sabática es el principal dirigente de este departamento. Inmediatamente después de su nombramiento debe comenzar a hacer planes para el adecuado y eficaz funcionamiento de este órgano de la Iglesia. El director general debe apoyar los planes y las prioridades del Departamento de Escuela Sabática de la asociación e implementar los acuerdos y las decisiones que tome la junta directiva de la Escuela Sabática en lo referente a su funcionamiento. La iglesia local puede elegir uno o más *subdirectores generales*.

El *secretario* de la Escuela Sabática debe llenar el informe trimestral inmediatamente después del último sábado del trimestre, y remitirlo por correo al director de Escuela Sabática y Ministerios Personales de la asociación antes de la fecha tope establecida. El secretario también debe guardar una copia de ese informe en el archivo permanente de la secretaría, dar copias al director general y al pastor, y presentarla en la reunión administrativa.

El *secretario del Fondo de Inversión* promueve el plan del Fondo de Inversión para el apoyo de las misiones en todas las secciones de la Escuela Sabática

y mantiene a todos los miembros informados del progreso del programa.

El *director de la Escuela Bíblica de Vacaciones* tiene la responsabilidad de organizar, promocionar y poner en marcha los planes de evangelización a la comunidad a través del programa anual de la Escuela Bíblica de Vacaciones. La iglesia puede asignar esta actividad al coordinador de Ministerios Infantiles.

La *Junta Directiva* de la Escuela Sabática, asesorada por los directores de sus secciones, puede nombrar un director de música para sus programas. Como expresión de adoración que es, la música debe glorificar a Dios. Los cantantes y los músicos deben ser escogidos con el mismo cuidado con que se seleccionan los otros participantes del programa de la Escuela Sabática, y tienen que ser evaluados con los mismos criterios (ver pp. 90, 154). La junta directiva de la Escuela Sabática también puede nombrar pianistas y organistas para las distintas secciones.

Directores de las secciones de la Escuela Sabática. La junta directiva de la iglesia elegirá un director para cada una de las secciones de la Escuela Sabática. La junta directiva de la Escuela Sabática puede nombrar a todos los subdirectores que necesite. El *Manual de la Escuela Sabática*, que puede conseguirse a través del director del Departamento de Escuela Sabática de la asociación, o en la agencia de publicaciones, contiene información sobre cada sección, comenzando desde la de cuna hasta la división de adultos y la de extensión, que atiende a las personas que tienen impedimentos para asistir a la Escuela Sabática.

Los maestros de la Escuela Sabática. La junta directiva de la Escuela Sabática elige y la junta directiva de la iglesia da su aprobación a todos los maestros de la Escuela Sabática. Los maestros han de tener aptitudes para enseñar y disposición para mejorar sus métodos de enseñanza. Deben ser diligentes en su preparación, regulares y puntuales en la asistencia, y un ejemplo para la clase en lo referente al estudio diario de la *Guía de Estudio de la Biblia para la Escuela Sabática*.

La junta directiva de la Escuela Sabática debe elegir con todo esmero y prudencia maestros para los niños y jóvenes que hayan demostrado su interés por servir en secciones con alumnos de esa edad y tengan aptitudes para satisfacer sus necesidades. Todas las personas que participan en las actividades de las secciones infantiles deben satisfacer las normas y los requisitos de la Iglesia, amén de los legales, como, por ejemplo, la de comprobaciones de antecedentes y de acreditación. Los dirigentes de la iglesia local deben ponerse en contacto con la asociación, que dará las orientaciones pertinentes en cuanto a las comprobaciones de antecedentes y qué acreditaciones hay disponibles o se requieren (ver nota 8, pp. 185, 186). Hay que motivar a todos los maestros a participar en los cursos de formación de maestros, disponibles a través del Departamento de Escuela Sabática de la asociación.

Cada Escuela Sabática debería tener una clase semanal de maestros. Considerando que «solo los que hayan fortalecido su espíritu con las verdades de la Biblia podrán mantenerse firmes durante el último gran conflicto» (CS 651), los dirigentes del Departamento de Escuela Sabática deben hacer todo lo posible para estimular a los hermanos para que estudien las Escrituras con regularidad y de modo sistemático. La *Guía de Estudio de la Biblia* está concebida para fomentar el hábito de alimentarse a diario de la Palabra. Esta práctica sigue siendo uno de los factores fundamentales para mantener la unidad cristiana en toda la Iglesia mundial. La Asociación General o la división prepara una *Guía de Estudio de la Biblia* para cada una de las secciones de la Escuela Sabática. Cada miembro debe tener acceso a dichas lecciones a través de la guía apropiada a su edad. Asimismo, todo dirigente y maestro de la Escuela Sabática debe tener acceso a las ayudas didácticas elaboradas por la Asociación General o la división para las diversas secciones de la Escuela Sabática. Los maestros deben contar con al menos treinta minutos durante los cuales enseñar sus clases.

Ofrendas de la Escuela Sabática. El secretario de la Escuela Sabática debe registrar cuidadosamente las ofrendas de la Escuela Sabática y entregarlas lo antes posible al tesorero de la iglesia. Cuando se reciben las ofrendas de la sección de extensión, deben añadirse a las otras ofrendas de la Escuela Sabática. Muchas Escuelas Sabáticas recogen ofrendas para los gastos de la Escuela Sabática. Con excepción del fondo para gastos, todas las ofrendas de la Escuela Sabática son para el sostenimiento de las misiones y el tesorero debe remitirlas íntegramente a la asociación. Estos fondos incluyen la ofrenda regular semanal de la Escuela Sabática, la del Decimotercer Sábado, la del Fondo de Inversión y la Ofrenda de Cumpleaños. Cada uno debe estar identificado como un fondo separado en el sistema de contabilidad de la iglesia local. Los fondos de las misiones se distribuyen de conformidad con los reglamentos de la Iglesia. Ni la iglesia local ni la asociación pueden retener ningún fondo destinado a las misiones.

Cuando se usa el calendario de ofrendas, las destinadas a gastos de la Escuela Sabática local y para las misiones no pueden recogerse como una sola ofrenda y dividirse después de acuerdo con una fórmula o porcentaje preestablecidos. Las ofrendas pueden recogerse como ofrenda combinada cuando la iglesia local funcione según un plan de presupuesto combinado autorizado de la división.

Recursos. Ver los recursos para la Escuela Sabática y Ministerios Personales en la nota 14, pp. 187, 188.¹

¹ Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 92.